

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BARRANCA DE UPIA META CODIGO: 50 110 4089 001

Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

Radicado: **50110-40-89-001-2023-00011.** 

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: JOSÉ ALEXANDER BARRETO LEÓN.

El suscrito secretario, procede a realizar la Liquidación de Costas que se deben pagar dentro del presente asunto de primera instancia a la fecha, así:

Valor de agencias en derechos impuestas por la señora Juez (Auto que ordena seguir adelante la ejecución)......\$1.900.000,00

TOTAL, ESTA LIQUIDACIÓN......\$1.900.000,00 SON: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS (\$1.900.000,00.) ML CTE.

Barranca de Upía (Meta), dieciocho (18) de octubre de 2023

## Firmado electrónicamente JULIÁN ARIEL MARÍN VALBUENA

Secretario

Firmado Por:
Julian Ariel Marin Valbuena
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Barranca De Upia - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c5c15bb41a1635d437e97a08dd26aaaedff3ed1aa6b7e6b63dd655e3a0903dc

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica